



RESOLUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE Y SE ORDENA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN DE ACCESO A EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA”, N-540, P.K. 12+318 MARGEN IZQUIERDA TÉRMINO MUNICIPAL DE GUNTÍN (LUGO)

Vista la solicitud presentada para la mejora de acceso a la Explotación Agrícola, junto con la documentación que acompaña, así como el informe de la Unidad de Carreteras en Lugo, según el cual la propuesta supone una mejora sustancial y evidente de las condiciones del acceso y, consecuentemente, de las condiciones de seguridad vial del tramo, de acuerdo con la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, y con la propuesta de la Unidad de Lugo, esta Demarcación de Carreteras del Estado acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente el proyecto de “Modificación de acceso existente en el p.k. 12+300 de la N-540. Guntín (Lugo)” de abril de 2021, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ RIVERA colegiado nº 27.796 del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, presentado por D^a María Isabel Arza Río con NIF: 76.620.229-F en representación de la mercantil CHARENT GANADERA SLU., con CIF: B-84.181.247

2.- Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia se proceda a incoar el correspondiente expediente de INFORMACIÓN PÚBLICA de acuerdo con el Art. 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de veinte (20) días hábiles.

3.- Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, comunicándose además al Ayuntamiento de GUNTIN (LUGO), en cuyo término municipal se pretende la mejora y reordenación de accesos, para que sea anunciado en el Tablón de anuncios, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre dicha reordenación.

La documentación estará disponible para su consulta en las dependencias de esta Demarcación, en la Unidad de Carreteras en Lugo y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Aprobado provisionalmente A Coruña, a 15 de julio de 2021

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION
DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

Ángel González del Río.